

N-20

Raf-13



SECRETARÍA DE HACIENDA

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

FOLIO: 0007/2023.

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; 05 DE ENERO DE 2023.

**REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: MOISÉS BARUCH NANDAYAPA  
 DOMICILIO FISCAL: 5ª SUR ORIENTE NUM: 250, COL. CENTRO Y/O FRACCIÓNAMIENTO PEDREGAL CALLE BUGAMBILIAS NUM. 420 COL. SAN JOSE  
 LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA: BERRIOZÁBAL, CHIAPAS  
 NÚM. DE LA MULTA: EXP: 737/2015 OFICIO: 1405-A/2015 DE FECHA 20/11/2015  
 IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO: \$ 1,402.00  
 CONCEPTO: MULTA IMPUESTA POR JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
 FECHA DE NOTIFICACIÓN: 05/11/2015

**RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL**

CONCEPTO	NÚM. DE UMAS	VALOR DE U.M.A.	TOTAL
MULTA IMPUESTA POR JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL	20	96.22	\$ 1,924.00
<b>SUB TOTAL</b>			\$ 1,924.00
<b>GASTOS DE EJECUCION</b>			\$ 370.00
<b>GRAN TOTAL</b>			\$ 2,294.00

**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO LA MULTA DESCRITA CON ANTERIORIDAD; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 FRACCIÓN XII, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 2, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO LA MULTA NUMERO **737/2015** DETERMINADA LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. RAFAEL CRUZ, ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, NOE CERVANTES RIVERA, ROGER LOPEZ RAMOS, JAIME LOPEZ PEÑA, MANUEL DE JESÚS MARTINEZ CRUZ, MARIA LIDIA HERNANDEZ RIVERA, JOSE DOMINGO ARGUELLO LEON, MA AURORA ESTRADA OJEDA, GILBERTO REYMUNDO MENDEZ, JAVIER ELOY HERNANDEZ MOGUEL CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

**UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 4 Y 5 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, Y 23 FRACCIÓN XX BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CORRESPONDE AL INSTITUTO CALCULAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN Y PUBLICAR EL MISMO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

POR ANTES EXPUESTO, QUEDA ENTERADO QUE LA SANCIÓN QUE SE LE REQUIERE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO.

ATE NAMENTE

**OBILFRIDO GÓMEZ ÁLVAREZ**  
DELEGADO DE HACIENDA EN CINTALAPA



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
CINTALAPA, CHIAPAS



CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; 03 DE MARZO DE 2023

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/ EMBARGO FOLIO 0007/2023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	MOISES BARUCH NANDAYAPA
R.F.C.:	NO PRESENTA
DOMICILIO FISCAL:	5ª SUR ORIENTE NUM. 250, COL. CENTRO Y/Q FRACCIONAMIENTO PEDREGAL CALLE BUGAMBILIAS NUM. 420 COL. SAN JOSE BERRIOZABAL, CHIAPAS.
NO. DE EXPEDIENTE DEL CRÉDITO:	EXP. 737/2015 OFICIO: 1405-A/2015 DE FECHA 20/11/2015
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$ 2,294.00
AUTORIDAD EMISORA:	JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 2, 70, fracción II y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el EXP. 737/2015 OFICIO: 1405-A/2015, EMITIDO POR EL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL, en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en el edificio de la referida Delegación, específicamente frente a la oficina de la Sección de Ejecución Fiscal, con domicilio en 2ª Sur entre Calle Central y 1ª. Poniente No.37, Barrio Centro, de esta Ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Delegado OBILFRIDO GÓMEZ ÁLVAREZ, asistido por ROGER LÓPEZ RAMOS, jefe de la sección de ejecución fiscal y RAFAEL CRUZ notificador ejecutor, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO NÚMERO DE FOLIO 0007/2023.

HECHOS:

Que con fecha 04 de enero de 2023, el Notificador Ejecutor RAFAEL CRUZ, acreditado con credencial con fotografía número 01, autorizada y expedida el 02 de Enero del 2023, por Obilfrido Gómez Álvarez, Delegado de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2023, se apersonó a las 13:00 horas, en la calle 5ª Sur Oriente col. centro y/o fraccionamiento Pedregal calle Bugambilias col. San José, Berriozábal, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 04 de enero de 2023, y que a la letra precisa: me constituí en la 5ª sur oriente de la ciudad de Berriozábal, Chiapas, con la finalidad de ubicar el domicilio fiscal del contribuyente MOISES BARUCH NANDAYAPA, para poder notificar el Requerimiento de Pago y/o Embargo folio 0007/2023 de fecha 05 de enero de 2023, derivado de la multa impuesta por el juzgado tercero del Ramo civil, me apersoné aun domicilio s/n con las siguientes características casa de block, techo de losa, puertas y ventanas metálica color rojo, toque la puerta a mi llamado salió atender una persona del sexo femenino de rasgos fisionómicos tez morena clara, cabello corto, edad 30 años, complexión mediana, le pregunte su nombre dijo llamarse Alondra Solís Esparza, con quien me identifique como Notificador Ejecutor de la



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”*

Delegación de Hacienda Cintalapa, Chiapas, a quien le pregunte si conoce al contribuyente MOISES BARUCH NANDAYAPA manifestó que no lo conoce , por lo que me traslade a otra dirección me apersono en el domicilio número 1128 , toque la puerta a mi llamado salió atender una persona del sexo masculino con rasgos fisionómicos , tez moreno claro, cabello lacio, edad 50 años, complexión mediana, le pregunte su nombre dijo llamarse Adrián Arce Cabrera con quien me identifique como Notificador Ejecutor de la Delegación de Hacienda Cintalapa, Chiapas, le pregunte si conoce al contribuyente MOISES BARUCH NANDAYAPA, a lo que manifestó que no lo conoce, por las circunstancias no se pudo realizar la diligencia del REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0007/2023, de fecha 05 de enero de 2023.

Que con fecha 25 de enero de 2023, el C. Notificador Ejecutor ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, acreditado con credencial con fotografía número 02, autorizada y expedida el 02 de Enero del 2023, por el C. Obilfrido Gómez Álvarez , Delegado de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2023, se apersonó a las 10:08 horas, en la calle 5ª Sur Oriente col. centro y/o fraccionamiento Pedregal calle Bugambilias col. San José, Berriozábal, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 25 de enero de 2023, y que a la letra precisa: me constituí en la 5ª sur oriente núm. 250 colonia centro de la ciudad de Berriozábal, Chiapas, domicilio fiscal del contribuyente MOISES BARUCH NANDAYAPA, para poder notificar el Requerimiento de Pago y/o Embargo folio 0007/2023 de fecha 05 de enero de 2023, derivado de la multa impuesta por el juzgado tercero del Ramo civil con número de expediente 737/2015, seguro de encontrarme en el domicilio indicado, procedo a tocar la puerta a mi llamado salió atender una persona del sexo masculino de rasgos fisionómicos tez moreno claro, cabello lacio, edad 26 años, complexión mediano, con quien me identifique como Notificador Ejecutor de la Delegación de Hacienda Cintalapa, Chiapas, posteriormente le pregunte su nombre dijo llamarse José Luis Pérez López, a quien le pregunte si conoce al contribuyente MOISES BARUCH NANDAYAPA manifestó que no lo conoce que este domicilio esta ocupada por otra familia desde varios años, las características del domicilio son construcción de block, techo de concreto, fachada de color roja, puerta y reja de estructura metálica; continúe mi recorrido y me traslade al domicilio según el requerimiento de pago y/o embargo se ubica en el fraccionamiento el Pedregal calle Bugambilias núm. 420 colonia San José de Berriozábal Chiapas, estando presente en el domicilio procedo a describir características del domicilio casa de block, techo de concreto, fachada color blanco, puerta metálica, toque la puerta a mi llamado salió atender una persona del sexo femenino con rasgos fisionómicos , tez morena clara, cabello lacio, complexión mediana, con quien me identifique como Notificador Ejecutor de la Delegación de Hacienda Cintalapa, Chiapas, le pregunte su nombre dijo llamarse Verónica del Rocío Vázquez Nolasco, a quien le pregunte si conoce al contribuyente MOISES BARUCH NANDAYAPA, a lo que respondió no conocerlo y dijo que esta habitación es de su propiedad desde varios años, por las circunstancias no se pudo realizar la diligencia del REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0007/2023, de fecha 05 de enero de 2023.

Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarias y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad **ACUERDA:**



**Primero:** Notifíquese por estrados el REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0007/2023 de fecha 05 de enero de 2023, a través del cual se hace del conocimiento que se le notificara por estrados, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

**Segundo:** En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la delegación hacienda de Cintalapa, Chiapas, sita en 2ª sur entre calle central y 1ª poniente No. 37, barrio centro, de esta ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, específicamente frente a la oficina de la sesión de ejecución fiscal, con domicilio en 2ª sur entre calle central y 1ª poniente No. 37, barrio centro de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx) dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.

**Tercero: CÚMPLASE.** -----

  
Obilfrido Gómez Álvarez  
Delegado de Hacienda

  
\_\_\_\_\_  
Roger López Ramos  
Jefe del área de ejecución fiscal

  
\_\_\_\_\_  
Rafael Cruz  
Notificador-Ejecutor



ESTATAL

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; A 03 DE MARZO DE 2023

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS**

DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0007/2023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	MOISES BARUCH NANDAYAPA.
R.F.C:	NO PRESENTA
DOMICILIO FISCAL:	5ª SUR ORIENTE NUM.250, COL. CENTRO Y/O FRACCIONAMIENTO PEDREGAL CALLE BUGAMBILIAS NUM. 420 COL. SAN JOSE, BERRIOZABAL, CHIAPAS.
NO. DE EXPEDIENTE DEL CRÉDITO:	EXP. 737/2015 OFICIO: 1405-A/2015 DE FECHA 20/11/2015
IMPORTE DEL CREDITO:	\$ 2,294.00
AUTORIDAD EMISORA:	JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.

En la Ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas; siendo las 08:42 horas del día 03 de marzo del 2023, el que actúa Delegación de Hacienda de Hacienda de Cintalapa de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 2, 70 fracción II y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 03 de marzo de 2023, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Cintalapa de Figueroa, Chiapas de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en el edificio de la referida Delegación, específicamente frente a la oficina de la Sección de Ejecución Fiscal, con domicilio en 2ª Sur entre Calle Central y 1ª. Poniente No.37, Barrio Centro, de esta Ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas y de la página electrónica de la Secretaria [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del 06 de marzo al 17 de marzo 2023, el original del Requerimiento de pago y/o Embargo folio 0007/2023, de fecha 05 de enero del 2023, emitido por OBILFRIDO GOMEZ ALVAREZ, en su carácter de Delegado de Hacienda, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al contribuyente MOISES BARUCH NANDAYAPA mediante el cual se le hace del conocimiento que se **notificará por estrados**; lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

Obilfrido Gómez Álvarez  
Delegado de Hacienda